



VISTOS: El Informe N° 275-2022-PROMPERU/GG-ORH de la Oficina de Recursos Humanos y el Informe N° 368-2022-PROMPERU/GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 075-2021-PROMPERÚ/PE, se designa a la señora Sayuri Sakihama Meléndez, en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERU;

Que, a través de la Carta S/N de fecha 17 de junio de 2022, la mencionada servidora ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñado, la misma que ha sido aceptada por la Presidencia Ejecutiva a través del Memorándum N° 000212-2022-PROMPERU/PE;

De conformidad con lo dispuesto en el literal h) del artículo 13 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de PROMPERÚ aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERÚ/PE y la Resolución Ministerial N° 049-2021-MINCETUR;

Con el visto bueno de la Gerencia General y la Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo único. – Aceptar la renuncia presentada por la señora Sayuri Sakihama Meléndez, en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, siendo efectiva a partir de la emisión de la presente resolución, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.